

18 de abril de 2022

Para: Personas atendidas por el Centro Regional del Condado de Orange, familias, empleados y miembros de la comunidad (Consejo Estatal sobre las Discapacidades del Desarrollo, Comité Asesor de los Proveedores)

El Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS) detectó que el Centro Regional del Condado de Orange (RCOC) está incumpliendo los requisitos del Artículo 4640.6 (c) del Código de Bienestar e Instituciones (W&I). Este artículo de la ley exige que los centros regionales mantengan una proporción entre los coordinadores de servicios y las personas atendidas de un determinado promedio como máximo.

En el informe que se presentó ante DDS el 10 de febrero de 2022, el RCOC no cumplía con la proporción de casos requerida para las personas inscritas en la Exención de los Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (se reportó una proporción de 1:87 y la proporción requerida es de 1:62); para las personas atendidas de menos de tres años de edad (se reportó una proporción de 1:65 y la requerida es de 1:62); para personas atendidas que pasaron de los centros de desarrollo a la comunidad y han vivido por más de 24 meses en la comunidad (se reportó una proporción de 1:73, siendo la requerida de 1:62); para personas atendidas que pasaron de los centros de desarrollo a la comunidad y llevan más de 12 meses viviendo en la comunidad, pero menos de 24 (se reportó una proporción de 1:60, contra la requerida de 1:45); para personas atendidas que no pasaron de los centros de desarrollo a la comunidad desde el 14 de abril de 1993 y que no tienen menos de tres años de edad ni tienen la Exención de los Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (se reportó una proporción de 1:83 y la requerida es de 1:66), y para personas con necesidades complejas (se reportó una proporción de 1:34 y la requerida es de 1:25). El RCOC cumple con el requisito de proporción de carga de casos de 1:40 para personas atendidas con compra de servicios baja o nula.

En virtud del Artículo 4640.6(g)(1) del Código W&I, el RCOC debe llevar a cabo una reunión pública para recibir las opiniones de las partes interesadas para el desarrollo de un Plan de Corrección. El RCOC le invita a asistir a esta reunión pública virtualmente, el día 18 de mayo de 2022 a las 6:00 p.m. Para registrarse, visite

<https://www.rcocdd.com/events/caseloadratioplanofcorrectionpublicmeeting/>

Si desea hacer llegar su opinión pero no puede asistir a esta reunión en línea, le solicitamos que envíe un correo electrónico a input@rcocdd.com, o un FAX al (714) 796-5200, o una carta por correo postal dirigida a Regional Center of Orange County, Attention: Larry Landauer, Executive Director, 1525 North Tustin Avenue, Santa Ana, California, 92705.